180

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 1097.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.11.574. A FAVOR DE"MOLINO ASUNCENO ALBERTO HEILBRUNN" S.A.-

Asunción, 19 de Noviembre de 1948.-

N. 159=

VISTA: la presentación de "Molino Asunceno Alberto Heilbrunn" S.A.(Exp.M.H.Nº 3398/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲. 11.574.- importe de mercaderías proveídas a la Junta Nacional de Aprovisionamiento durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año 1947, según facturas que obra en el respectivo expediente; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a "Molino Asunceno Alberto Heilbrunn" S.A. la suma de ₲. 11.574.- ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO GUARANIES, importe de mercaderías proveídas a la Junta Nacional de Aprovisionamiento, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año 1947, según facturas que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro "Gastos Extraordinarios de Movilización y Afines Decreto-Ley Nº 18.709" del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº--- 18.198(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.